

Corral Halia, Sociedad Limitada, y las sociedades absorbidas, publicado en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil de fechas 5, 6 y 7 de julio de 2005, añadiéndose la mención expresa conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general.

Barcelona, 1 de agosto de 2005.—Don Jorge Frutos García, Consejero de Fincas Corral Halia, Sociedad Limitada.—44.727. 2.ª 23-8-2005

FINCAS CORRAL CUBELLES, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL AMPOSTA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BALEARES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BEGUES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BRUGUERS, S. L.
Unipersonal

**FINCAS CORRAL
CA'N PICAFORT, S. L.**
Unipersonal

FINCAS CORRAL CAMBRILS, S. L.
Unipersonal

**FINCAS CORRAL
CASTELLDEFELS, S. L.**
Unipersonal

**FINCAS CORRAL
COSTA DORADA, S. L.**
Unipersonal

FINCAS CORRAL EL VENDRELL, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL GARRAF, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL GAVA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL IBIZA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL INCA, S. L.
Unipersonal

**FINCAS CORRAL
LES ROQUETES, S. L.**
Unipersonal

FINCAS CORRAL MALLORCA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PALMA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL REUS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SALOU, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL

SANT CARLES DE LA RÁPITA, S. L.
Unipersonal

**FINCAS CORRAL
SEGUR DE CALAFELL, S. L.**
Unipersonal

FINCAS CORRAL SITGES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL TARRAGONA, S. L.

Unipersonal

**FINCAS CORRAL
TORREDEMBARRA, S. L.**

Unipersonal

FINCAS CORRAL TORTOSA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL VILADECANS, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL VILANOVA, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Se complementa el anuncio de fusión por absorción de la sociedad absorbente Fincas Corral Cubelles, Sociedad Limitada Unipersonal, ahora denominada Fincas Corral Mediterráneo, Sociedad Limitada, y las sociedades absorbidas, publicado en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil de fecha 13, 14 y 15 de junio de 2005, añadiéndose la mención expresa conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general.

Barcelona, 1 de agosto de 2005.—Don Agustín Sánchez Martínez, Consejero de Fincas Corral Mediterráneo, Sociedad Limitada.—44.729. 2.ª 23-8-2005

**FINCAS CORRAL
GIRONA CENTRE, S. L.**
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL BLANES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CALELLA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL FIGUERES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL GIRONA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL MARESME, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL MASNOU, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL MATARÓ, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL OLOT, S. L.
Unipersonal

**FINCAS CORRAL
PALAFRUGELL, S. L.**
Unipersonal

FINCAS CORRAL PREMIÁ, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ROSES, S. L.
Unipersonal

**FINCAS CORRAL
SANTA EUGENIA, S. L.**
Unipersonal

FINCAS CORRAL TER, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL VIC, S. L.
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Se complementa el anuncio de fusión por absorción de la sociedad absorbente Fincas Corral Girona Centre, Sociedad Limitada Unipersonal, ahora denominada Fincas Corral Occitania, Sociedad Limitada, y las sociedades absorbidas, publicado en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil de fecha 5, 6 y 7 de julio de 2005, añadiéndose la mención expresa conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general.

Barcelona, 1 de agosto de 2005.—Don Daniel Gual Pons, Consejero de Fincas Corral Occitania, Sociedad Limitada.—44.733. 2.ª 23-8-2005

FINCAS CORRAL LAS PALMAS, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL LAS CANTERAS, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se complementa el anuncio de fusión por absorción de la sociedad absorbente «Fincas Corral Las Palmas, Sociedad Limitada Unipersonal», y la sociedad absorbida «Fincas Corral Las Canteras, Sociedad Limitada Unipersonal», publicado en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil de 28, 29 y 30 de junio de 2005, añadiéndose la mención expresa conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2005.—Don Jaime José Fernández Solans, Consejero de Fincas Corral Las Palmas, Sociedad Limitada Unipersonal.—44.726.

2.ª 23-8-2005

FINCAS CORRAL PAMPLONA, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL ARROTXAPEA, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se complementa el anuncio de fusión por absorción de la sociedad absorbente Fincas Corral Pamplona, Sociedad Limitada Unipersonal, y la sociedad absorbida Fincas Corral Arrotxapea, Sociedad Limitada Unipersonal, publicado en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil de fecha 4, 5 y 6 de julio de 2005, añadiéndose la mención expresa conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponer-